UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ACTA nº 2

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/

Cáceres, 17 de 09 de 2026

El Funcionario,

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA · SERVICIO GESTIÓN DE RRHH DE LA INVESTIGACIÓN · CÁCERES

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN nº 1.136/2026, de 14 de agosto de 2026

Técnico de apoyo para realizar tareas de investigación e implementación de algoritmos para detección de materiales con imagen hiperespectral.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 14 de agosto de 2026

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (A1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Dª. Ana Belén. Tejado Ferredelo

Plaza: PT000255

Lugar de trabajo: Dpto. de Tecnología Computadores y de las Comunicaciones. Escuela Politécnica. (Cáceres)

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Periodo de prueba 1 mes.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1°.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS					
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	TOTAL
CARRASCO DE MIGUEL, NATALIA	***3515**	25	25	0	5	0	55

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **Dª. Natalia Carrasco de Miguel**, con NIF: ***3515**, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 17 de septiembre de 2026

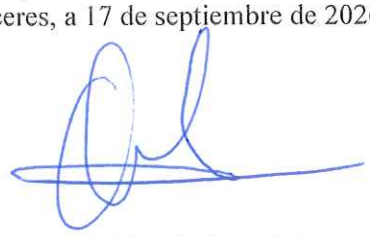

Ana B. Tejado Ferredelo
La Secretaria de la Comisión de Valoración